



## **ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS Y REGULATORIOS (GERENCIA DE COMPETITIVIDAD)**

Dentro de sus atribuciones:

- 1.- Impulsar y desarrollar estudios diagnósticos investigaciones económicas y sociales para el mejoramiento de la competitividad del municipio.
- 2.- Desarrollar y formular el marco regulatorio favorable al desarrollo empresarial, especialmente para la articulación, formalización y acompañamiento a los y las MIPYME y los diferentes sectores productivos del municipio;
- 3.- Dirigir y elaboración de trabajos de investigación económica, regulatorias, Alianza Público privada, Distritos Municipales, Smart Cties, Sociales y otros que requieran la honorable Corporación Municipal, El alcalde Municipal, la Gerencia de Competitividad y demás entidades que conforman la administración Municipal;
- 4.- Coordinar y dirigir el levantamiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que impulse la gerencia de competitividad en las diferentes áreas de competencia;
- 5.- Iniciar los procesos y procedimientos para la instalación del observatorio de competitividad que tendrá como objetivo la elaboración, publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del desarrollo económico y social del municipio;
- 6.-Apoyar la Gerencia de Competitividad en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia de competitividad , Desarrollo económico y otros que este requiera;
- 7.- Coordinar el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales



8.- Otras actividades y/o programas y/o proyectos que sean propias o asignadas de acuerdo a la naturaleza de su dependencia